

Universidad Nacional de Salta Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 SEP 2023

Expediente N° SO-19.155/2023.-**Resolución N° CA-SO-056/2023.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° 524/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Res. N° SO-342/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-342/2023, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura <u>"Enfermería del Niño y Adolescente"</u> de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento al cronograma establecido por Resolución Nº SO-342/2023, como así también a la Reglamentación vigente, Res. Nº CS-301/91, Articulo 20°;

Que, la Comisión Asesora indicada en la Resolución Nº CD- SALUD-524/2023, emite el Acta Dictamen correspondiente, declarando desierto el presente llamado.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar la Resolución Nº SO-342/2023; Aprobar el Acta Dictamen y Declarar Desierto el Llamado de referencia.

Que, en reunión Extraordinaria Nº 11/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº SO-342/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura <u>"Enfermería del Niño y Adolescente"</u> de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura <u>"Enfermería del Niño y Adolescente"</u> de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° SO-342/2023.-

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinadora de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. JELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO-SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA OHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALJA